

ESTUDIO SOBRE LA REPERCUSIÓN  
DE LA IMPLANTACIÓN DE LA RED ANDALUZA  
«**ESCUELA: ESPACIO DE PAZ**»  
EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA  
ESCOLAR EN ANDALUCÍA

.....

**INFORME DE RESULTADOS**



Agencia Andaluza de Evaluación Educativa  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**



#### COMISIÓN DE TRABAJO

\_ **José Adolfo García Roldán**, Jefe de Servicio de Evaluación de Centros, Planes y Servicios de la Agencia.

\_ **Carmen Valverde Urdiales**, Asesora técnica del Servicio de Evaluación de Centros, Planes y Servicios de la Agencia.

\_ **F. Javier García Perales**, Jefe de Servicio de Convivencia e Igualdad, de la Dirección General de participación y equidad.

\_ **Carolina Alonso Hernández**, Coordinadora Regional de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»**.

\_ **Mª Josefa Fernández Millán**, Servicio de Inspección de Málaga.

\_ **Rosario Ortega Ruiz**, Catedrática de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba.

#### AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

C/Judería s/n  
Edificio Vega del Rey nº 1, 1ª Planta  
41900 Camas (Sevilla)

[www.agaeve.es](http://www.agaeve.es)

[evaluacion.es](http://evaluacion.es)

@EvaluAccion

©Junta de Andalucía. Consejería de Educación, Cultura y Deporte

# PRESENTACIÓN

---

Son muchos los esfuerzos y las acciones que se han puesto en marcha desde los centros docentes de Andalucía para la mejora de la convivencia escolar. Sean mis primeras palabras para reconocer la compleja labor que desarrolla día a día el profesorado: **EDUCAR**.

La convivencia se educa. A convivir se enseña y se aprende, y en una sociedad democrática como la actual la convivencia está llamada a ser un valor esencial para su buen funcionamiento.

En este contexto los centros educativos toman una especial relevancia, dadas las múltiples interacciones personales que se suceden día a día en diversos espacios compartidos. Es por ello que la convivencia escolar constituye uno de los pilares básicos de la educación en Andalucía. El diseño y el desarrollo de un Plan de Convivencia, como elemento integrado en el Proyecto Educativo, debe ser participativo y sentido por toda la comunidad escolar en aras de la mejora de la convivencia.

De este modo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte anualmente pone a disposición de los centros docentes la posibilidad de inscribirse en la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»**, como herramienta dirigida a compartir recursos, experiencias e iniciativas para la mejora del Plan de Convivencia de los centros.

Entendiendo la evaluación como el marco para reflexionar sobre cómo vamos, cómo teníamos que haber ido y qué mejoras son posibles, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, en colaboración con la Dirección General de Participación y Equidad, realizó en el curso escolar 2013/2014 un estudio sobre la repercusión de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** en la mejora de la convivencia escolar. Los datos del presente estudio evidencian que dicha Red, en general, y los centros promotores de Convivencia Positiva, en particular, desempeñan un importantísimo papel en la mejora del clima escolar que posibilita una buena convivencia en los centros docentes de Andalucía.

Mi más sincero agradecimiento a las personas profesionales que desempeñan su labor en los centros educativos andaluces, y tienen como objetivo primero desarrollar en el alumnado competencias ciudadanas que les posibiliten participar de forma activa en la sociedad y, además, ser agentes de transformación en una sociedad dirigida hacia la máxima equidad e inclusión.

**Luciano Alonso Alonso**  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte





# ÍNDICE

---

PÁG.

06

1

## ENFOQUE DEL ESTUDIO

1.1 PUNTO DE PARTIDA

1.2 OBJETIVOS

1.3 DISEÑO METODOLÓGICO

09

2

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

2.1 CLIMA ESCOLAR

2.2 PLAN DE CONVIVENCIA

2.3 CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA

2.4 RED ANDALUZA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ»

13

3

## CONCLUSIONES

3.1 SOBRE LA ADECUACIÓN DEL CLIMA ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES

3.2 SOBRE LA EFICACIA DEL PLAN DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS DOCENTES

3.3 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES

3.4 SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA RED Y EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CENTROS PROMOTORES DE CONVIVENCIA POSITIVA

3.5 SOBRE LA INCIDENCIA DE LA RED ANDALUZA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ» Y DE LOS CENTROS RECONOCIDOS COMO PROMOTORES DE CONVIVENCIA POSITIVA EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ANDALUCÍA

3.6 SOBRE EL IMPACTO DE LA RED ANDALUZA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ» EN LA MEJORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

26

4

## RECOMENDACIONES

---

# 1

## ENFOQUE DEL ESTUDIO

### 1.1

#### PUNTO DE PARTIDA

La educación para la convivencia es uno de los pilares en los que se apoya nuestro sistema educativo. La educación debe contribuir a la formación de personas capaces de practicar los derechos y libertades fundamentales, desde el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable impregnada de valores, hábitos y prácticas democráticas, así como desde el desarrollo personal, relacional y social en el marco de una Cultura de Paz. En este sentido, un clima escolar positivo favorece el éxito escolar. La conducta del alumnado en las aulas y la creación de un entorno de aprendizaje seguro y productivo son factores fundamentales para garantizar la eficacia de la enseñanza. Numerosos estudios han puesto de manifiesto que el clima escolar tiene una clara asociación con el rendimiento académico del alumnado, así como con su bienestar y desarrollo personal y social. De ahí la importancia de los esfuerzos y trabajos realizados por la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»**.

La Red se inicia en el curso 2002-2003 con el desarrollo de **Proyectos «Escuela: Espacio de Paz»**, fruto del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, publicado en la Orden de 25 de julio de 2002.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece entre sus principios la «Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado».

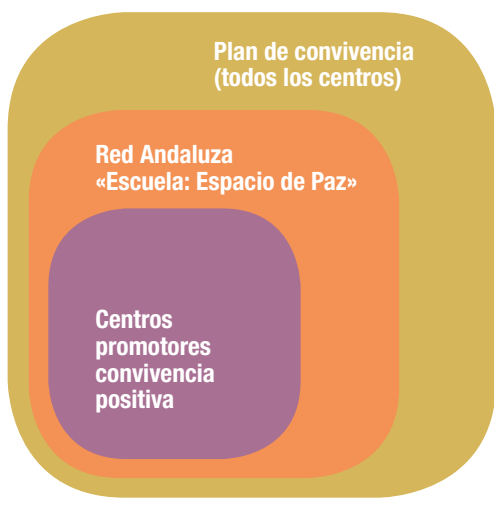
Asimismo, entre los objetivos de la citada Ley se encuentran los siguientes: promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres; promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.

Por otro lado, el Título IV sobre centros docentes establece como elemento preceptivo del proyecto educativo el Plan de Convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas y facilitar un adecuado clima escolar.

Bajo este marco legal, la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** comienza una nueva etapa regulada por la Orden de 11 de abril de 2011. La finalidad de esta Red es compartir recursos, experiencias e iniciativas para la mejora del Plan de Convivencia de los centros educativos a través de los distintos ámbitos de actuación que se establecen en esta Orden. Además, los centros educativos que formen parte de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** incorporarán progresivamente en sus respectivos Planes de Convivencia las sucesivas mejoras que les aporte su participación en dicha Red.

El mismo ordenamiento legal también establece el procedimiento para que los centros pertenecientes a la Red soliciten, si así lo desean, su reconocimiento como centros promotores de Convivencia Positiva (Convivencia +).

En el Plan General de Actividades de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, para el curso escolar 2013-2014, se planificó la realización de un estudio sobre la repercusión de la implantación de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** en la mejora de la convivencia escolar de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Participación y Equidad. Los objetivos y la metodología de este estudio se detallan a continuación.



**1.2 OBJETIVOS**

- 1\_ Comprobar la eficacia de los Planes de Convivencia de los centros docentes para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.
- 2\_ Valorar las actuaciones realizadas en el ámbito de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»**.
- 3\_ Analizar la incidencia de la Red y de los centros reconocidos como promotores de Convivencia Positiva en la mejora de la convivencia escolar en Andalucía.
- 4\_ Valorar el impacto de la Red como herramienta para compartir recursos, experiencias e iniciativas para la mejora del Plan de Convivencia de los centros educativos.

**1.3 DISEÑO METODOLÓGICO**

**HIPÓTESIS NULA 1 //** No existen diferencias significativas entre las poblaciones estudiadas en los resultados alcanzados en las siguientes dimensiones: clima escolar, Plan de Convivencia y cumplimiento de normas.

	<b>GRUPO EXPERIMENTAL</b> Centros que llevan tres cursos escolares perteneciendo a la Red.	<b>GRUPO CONTROL</b> Centros de similares características que no han estado nunca en la Red.
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>593</b>	<b>593</b>
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	<b>160</b>	<b>160</b>

**HIPÓTESIS NULA 2** // No se observan diferencias significativas entre las poblaciones estudiadas en los resultados alcanzados en la dimensión: **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»**.

	<b>GRUPO EXPERIMENTAL</b> Centros que llevan tres cursos escolares perteneciendo a la Red reconocidos como promotores de Convivencia Positiva.	<b>GRUPO CONTROL</b> Centros que llevan tres cursos escolares perteneciendo a la Red que nunca han sido reconocidos como promotores de Convivencia Positiva.
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>199</b>	<b>274</b>
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	<b>69</b>	<b>53</b>

La selección de centros en ambos grupos proporciona un nivel de confianza del 95% con un error máximo permitido del 4%, habiéndose realizado la selección mediante muestreo aleatorio simple estratificado por tipología de centro con garantía de homogeneidad en este nivel de ambas muestras, en las siguientes variables:

- \_ Índice socioeconómico y cultural de cada centro (ISC).
- \_ Nº de alumnado matriculado en cada centro.
- \_ Nº de profesores y profesoras que imparten enseñanzas en cada centro.

Los cálculos estadísticos se han realizado a partir del procesamiento de las siguientes encuestas:

	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>ALUMNADO</b>	<b>PROFESORADO</b>	<b>FAMILIA</b>
<b>NÚMERO DE ENCUESTAS</b>	<b>2.101</b>	<b>107.151</b>	<b>5.263</b>	<b>44.605</b>

La herramienta del SPSS utilizada para el contraste de hipótesis de igualdad de medias ha sido la prueba T para muestras independientes, con resultados añadidos de la prueba de Levene para igualdad de varianza.

Por otra parte, para el análisis de datos de la valoración realizada por agentes externos sobre un mismo centro, el contraste de medias se ha llevado a cabo con el estadístico T para muestras relacionadas, del mismo modo que, para el estudio de la correlación correspondiente se han utilizado los estadísticos de coeficiente de correlación de Pearson y de Tau-b de Kendall.



# 2

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

El diseño de indicadores de evaluación adaptados al objeto de estudio ha sido realizado por el Servicio de evaluación de centros, planes y servicios de la Agencia y validado mediante la técnica «juicio de expertos» por la Comisión de trabajo. Asimismo, estos indicadores han sido distribuidos en cuatro dimensiones de trabajo.

Como fuentes de datos para la medición de los indicadores se han utilizado los cuestionarios de contexto asociados a las pruebas de evaluación diagnóstico y ESCALA (2012-2013), el Sistema de información Séneca y el cuestionario dirigido a la dirección (2013-2014) sobre planes y programas educativos.

### 2.1

#### CLIMA ESCOLAR

##### CUESTIONARIO DIRECCIÓN

##### 1\_ Valoración del tiempo empleado en la promoción de un clima escolar adecuado:

- a\_ Mantener un adecuado ambiente de trabajo.
- b\_ Propiciar un buen ambiente entre el profesorado.

##### 2\_ Valoración de las relaciones interpersonales entre el alumnado.

##### CUESTIONARIO ALUMNADO

##### 3\_ Valoración de las relaciones interpersonales:

- a\_ Entre los compañeros y las compañeras.
- b\_ Entre el alumno/a en cuestión y el resto del alumnado.
- c\_ Entre el alumno/a y el profesorado.

##### CUESTIONARIO FAMILIA

##### 4\_ Valoración de la adecuación del clima escolar en el centro.

##### CUESTIONARIO PROFESORADO

##### 5\_ Valoración de las relaciones interpersonales:

- a\_ Entre el profesorado en cuestión y el alumnado.
- b\_ Entre el alumnado.



## 2.2 PLAN DE CONVIVENCIA

### CUESTIONARIO DIRECCIÓN

#### 1\_Valoración del nivel de logro en los siguientes aspectos:

- a\_Elaboración consensuada de las normas de convivencia.
- b\_Eficacia del aula de convivencia, si es el caso.
- c\_Eficacia de las medidas dirigidas a prevenir y detectar los conflictos.
- d\_Eficacia de las medidas dirigidas a mediar y resolver los conflictos.
- e\_Efectividad de la función de los delegados y de las delegadas del alumnado relativa a la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- f\_Operatividad de la función del delegado o de la delegada de padres y madres del alumnado relativa a la mediación en la resolución pacífica de los conflictos.
- g\_Eficacia de la suscripción de compromisos de convivencia.
- h\_Eficacia de la comisión de convivencia.

#### 2\_Estimación del porcentaje del profesorado que ha realizado acciones formativas en materia de convivencia.

#### 3\_Conocimiento de los distintos sectores de la comunidad educativa sobre los objetivos del Plan de Convivencia.

#### 4\_Participación activa de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Plan de Convivencia.

#### 5\_Satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa con el desarrollo del Plan de Convivencia.

## 2.3 CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA

### CUESTIONARIO DIRECCIÓN

1\_Existencia y aplicación de las normas de convivencia.

2\_Valoración del cumplimiento de las normas de convivencia.

### CUESTIONARIO ALUMNADO

3\_Valoración del cumplimiento de las normas de convivencia.

### CUESTIONARIO PROFESORADO

4\_Valoración del cumplimiento de las normas de convivencia.

### SISTEMA SÉNECA

5\_Cumplimiento de normas de convivencia.

6\_Conductas contrarias a la convivencia.

7\_Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

8\_Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.

## 2.4

## RED ANDALUZA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ»

SISTEMA  
SÉNECA

**1\_Centros inscritos en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».**

**2\_Permanencia en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».**

**3\_Modalidades de participación en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».**

**4\_Ámbitos de mejora que desarrollan los centros pertenecientes a la Red:**

a\_Mejora desde la gestión y organización así como del desarrollo de la participación.

b\_Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.

c\_Prevenición de situaciones de riesgo para la convivencia.

d\_Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

e\_Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

**5\_Centros que participan en el procedimiento de reconocimiento como centros promotores de Convivencia Positiva.**

**6 Valoración del proceso de participación en la Red que realiza la Inspección Educativa de aquellos centros que solicitan el reconocimiento como promotores de Convivencia Positiva:**

a\_Nivel de logro de los objetivos de mejora pretendidos y atención a las necesidades detectadas.

b\_Progreso del propio centro en el ámbito de la convivencia.

c\_Implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

d\_Integración de la perspectiva de género y coherencia con el plan de igualdad.

**7 Valoración del proceso de participación en la Red que realiza la Asesoría de referencia del Centro del Profesorado de aquellos centros que solicitan el reconocimiento como promotores de Convivencia Positiva:**

a\_Progreso del propio centro en el ámbito de la convivencia.

b\_Calidad técnica de la descripción de la experiencia.

c\_Carácter innovador de la experiencia descrita.

d\_Participación del centro con exposición de buenas prácticas en actividades formativas.

e\_Posibilidad de su difusión y aplicación a otros centros educativos.

**8 Valoración del proceso de participación en la Red que realiza el Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar de aquellos centros que solicitan el reconocimiento como promotores de Convivencia Positiva:**

a\_Progreso del propio centro en el ámbito de la convivencia.

b\_Calidad técnica de la descripción de la experiencia.

c\_Carácter innovador de la experiencia.

d\_Calidad técnica de los materiales elaborados.

e\_Posibilidad de su difusión y aplicación a otros centros educativos.

**9\_Centros reconocidos como promotores de Convivencia Positiva.**



**CUESTIONARIO  
DIRECCIÓN**

**10\_Valoración del nivel de logro en los siguientes ámbitos de mejora:**

- a\_Promoción de la convivencia mediante el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- b\_Prevenición de situaciones de riesgo.
- c\_Intervención educativa ante los conflictos y los incumplimientos de las normas de convivencia.
- d\_Reeducación de actitudes y restauración del clima de convivencia tras situaciones problemáticas.
- e\_Participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia.
- f\_Mejora desde la gestión del centro y la organización.

**11\_Valoración del impacto de la Red Andaluza: «Escuela: Espacio de Paz».**



Del análisis de los resultados alcanzados por las poblaciones objeto de este estudio, se extraen las siguientes conclusiones sobre la repercusión de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** en la mejora de la convivencia en los centros docentes de Andalucía.

## 3.1

**SOBRE LA ADECUACIÓN DEL CLIMA ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES**

Las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad escolar junto con la percepción de seguridad constituyen los elementos más relevantes sobre el clima escolar. En general, puede considerarse que existen buenas relaciones personales entre el alumnado y con el profesorado.

Aunque no se constatan en el estudio diferencias significativas en los indicadores entre el grupo experimental y control, respecto a las relaciones interpersonales destacan los siguientes aspectos:

**a\_**La dirección, el 97% de los centros de primaria y el 95% de los centros de secundaria aprecia que su alumnado se lleva bien con una frecuencia de «bastante» o «siempre».

**b\_**El alumnado, más del 67% de educación primaria y el 63% en educación secundaria valora que sus compañeros y compañeras se llevan bien con una frecuencia de «bastante» o «mucho». Asimismo, el 88% del alumnado de educación primaria y de secundaria valora las relaciones interpersonales que tiene con sus compañeros y compañeras como «buenas» o «muy buenas». Por último, más del 94% de educación primaria y alrededor del 80% de secundaria valora su relación con el profesorado de su centro como «buena» o «muy buena».

**c\_**Respecto al profesorado, el 92% de educación primaria y el 75% de educación secundaria declaran un grado de satisfacción de «bastante» o «mucho» con las relaciones interpersonales que tiene con su alumnado.

Asimismo, es importante recordar que un clima escolar positivo favorece el rendimiento y la participación en el centro del alumnado, familias y profesorado. Este hecho justifica que los directores y directoras, el 70% en educación primaria y el 80% en educación secundaria, aprecien que dedican mucho tiempo al mantenimiento de un adecuado ambiente de trabajo.

No obstante, en la valoración del ambiente escolar, realizada por las familias del alumnado de educación primaria, se observan diferencias significativas a favor de los centros que forman parte de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»**. En este sentido, destacar que más del 40% de estas familias lo considera como «muy satisfactorio». De manera genérica, en ambos grupos, más del 95% valora como «satisfactorio» o «muy satisfactorio» el ambiente del colegio donde estudia su hijo o hija.



3.2

## SOBRE LA EFICACIA DEL PLAN DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS DOCENTES

El Plan de Convivencia de un centro docente abarca aspectos tales como: el diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir; las normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, así como un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían; la composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia; las normas específicas para el funcionamiento, en su caso, del aula de convivencia; las medidas a aplicar para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse; las funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo; y, el procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre este y cualquier miembro de la comunidad educativa.

En términos generales, se puede concluir que, tanto en los centros pertenecientes a la Red como en aquellos que no pertenecen a la misma, existe un grado de satisfacción destacable sobre el desarrollo del Plan de Convivencia en los distintos sectores de la comunidad escolar en ambas etapas educativas:

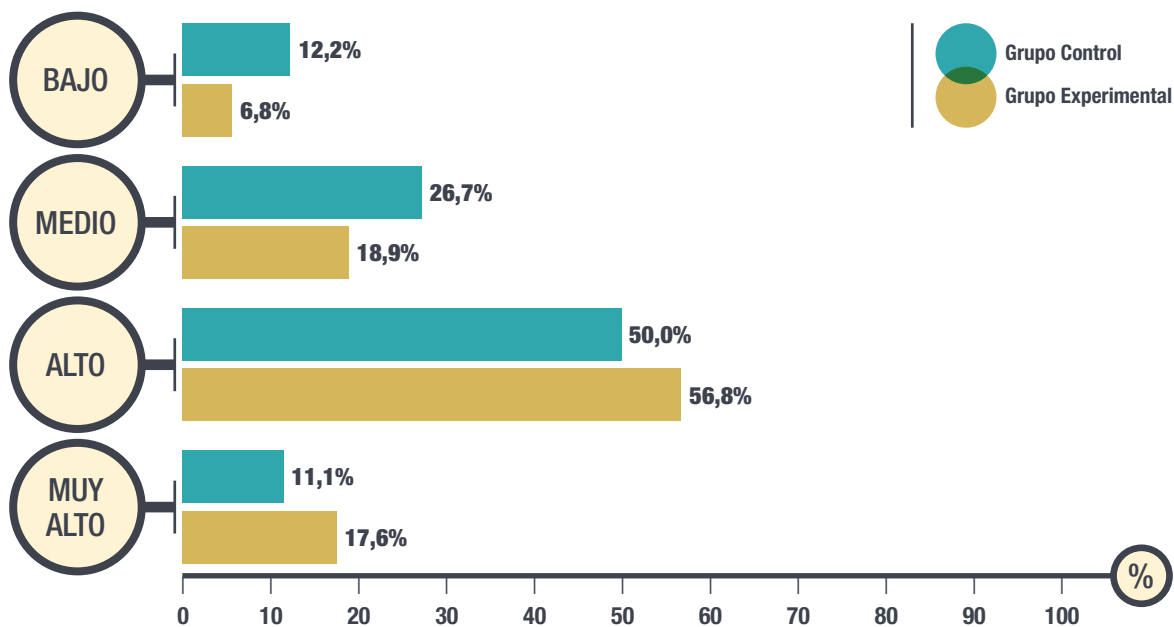
**a\_** En los centros de primaria, más del 78% de los directores y directoras estima que su alumnado tiene una satisfacción «alta» o «muy alta» con el Plan de Convivencia. Asimismo, más del 70% opina que las familias tienen un grado de satisfacción «alto» o «muy alto» con la ejecución de dicho Plan en el centro. Finalmente, más del 86% de los directores y directoras de los colegios andaluces considera que el profesorado posee un grado de satisfacción «alto» o «muy alto» con el Plan de Convivencia que se desarrolla en su centro.

**b\_** En los centros de secundaria, el 69% de los directores y directoras valora la satisfacción del alumnado como «alta» o «muy alta» con el Plan de Convivencia. Por otro lado, el 64% de la dirección estima que la satisfacción de las familias del alumnado con este Plan es «alta» o «muy alta». Por último, el 85% de estos directores y directoras considera que el profesorado se encuentra satisfecho o muy satisfecho con el desarrollo que se hace en el centro del Plan en cuestión.

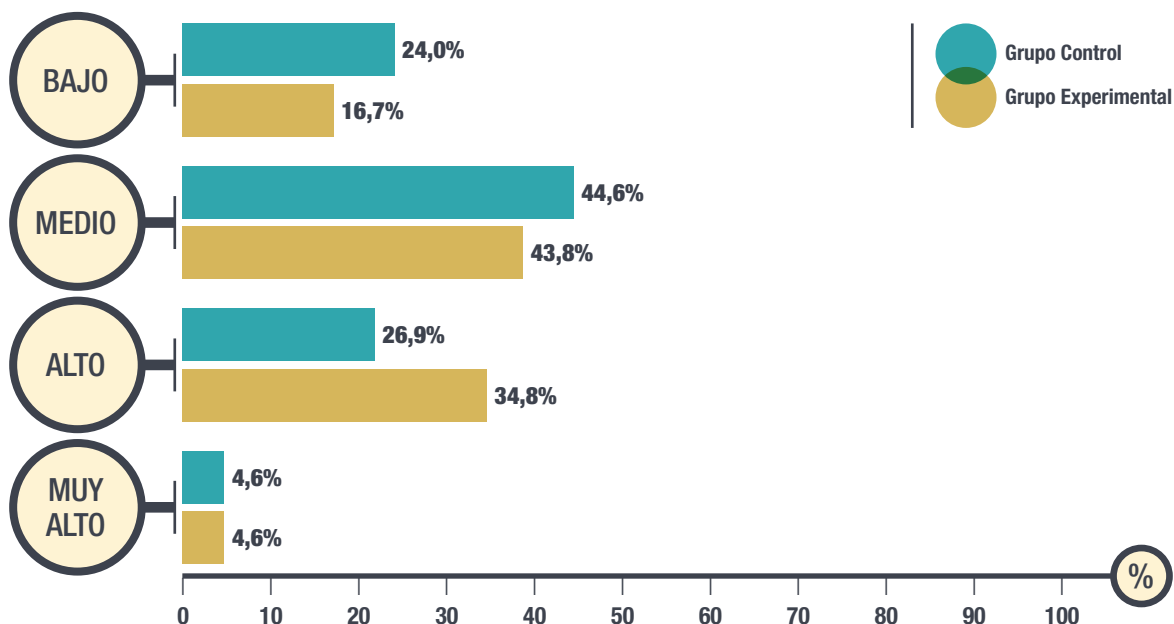
Los Planes de Convivencia de los centros pertenecientes a la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»**, suelen ser más eficaces que los de aquellos centros que no pertenecen a la misma. Esta afirmación se fundamenta en las siguientes evidencias:

**a\_** En los centros de primaria se observan diferencias significativas a favor de los que participan en la Red, conforme a la valoración realizada por la dirección sobre el nivel de logro alcanzado en los siguientes aspectos del Plan de Convivencia:

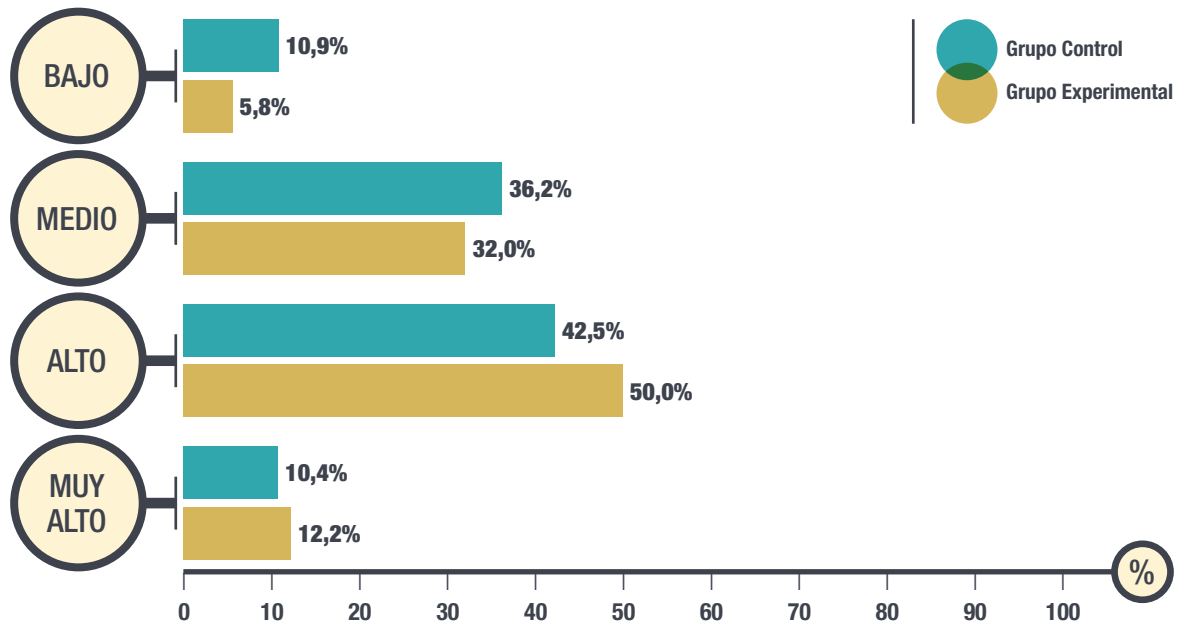
## EFICACIA DEL AULA DE CONVIVENCIA



## OPERATIVIDAD DE LA FUNCIÓN DEL DELEGADO O DE LA DELEGADA DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO RELATIVA A LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS

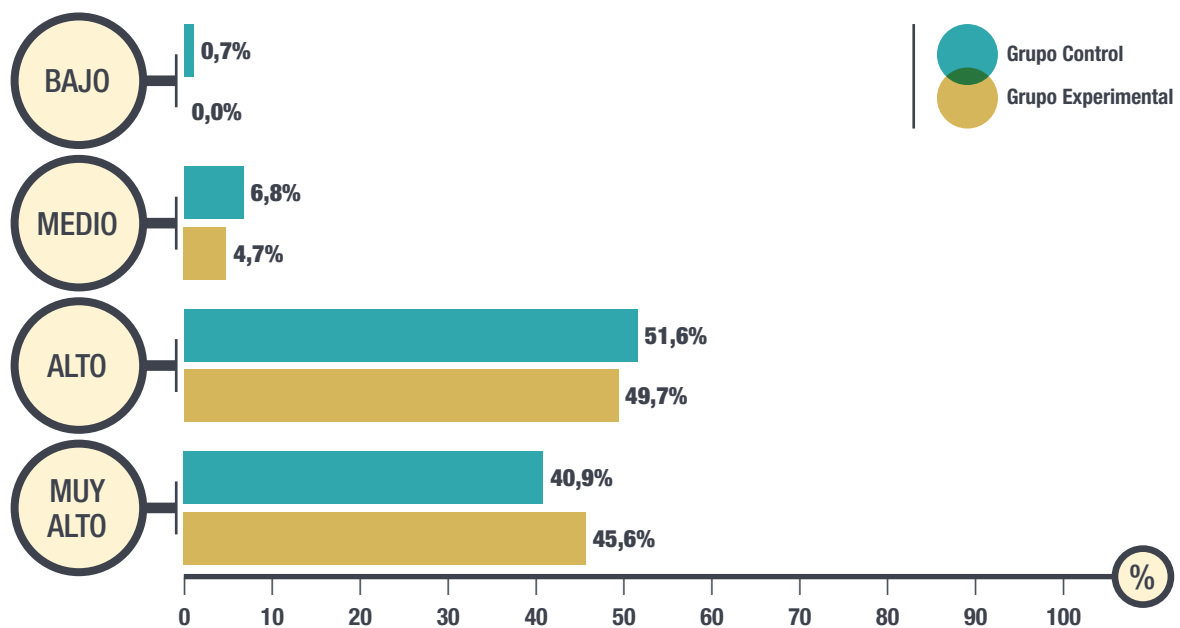


### EFICACIA DE LA SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS DE CONVIVENCIA



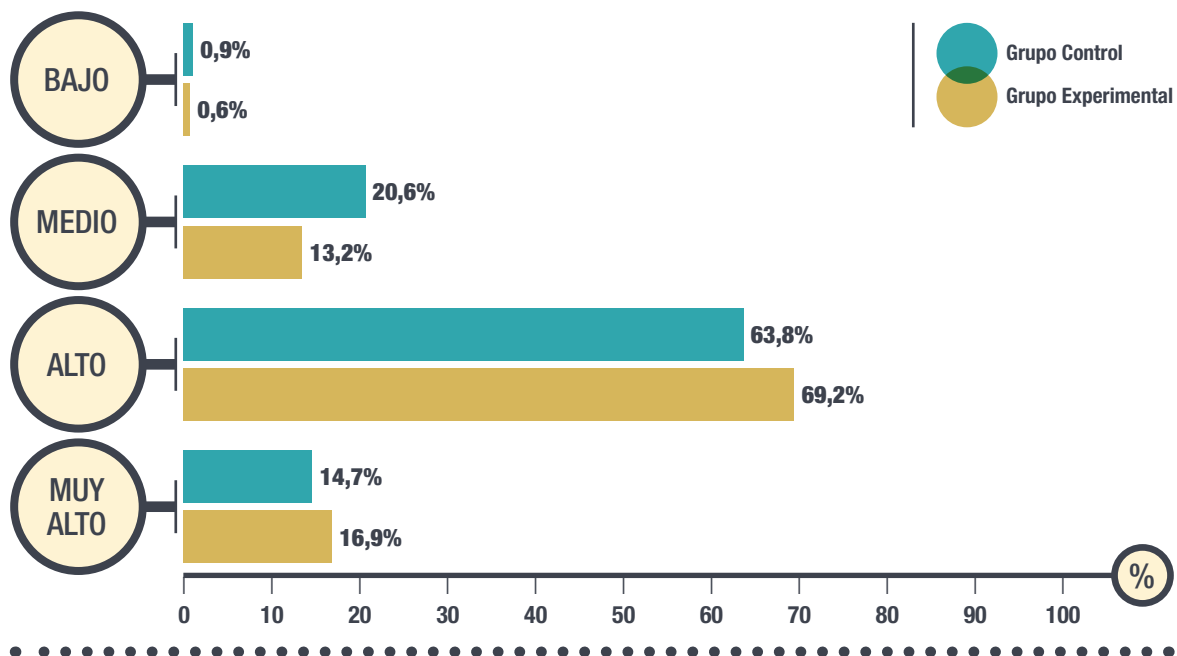
b\_ Por otro lado, también existen diferencias significativas en la valoración que realiza la dirección en los centros de primaria sobre:

### EL CONOCIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA POR PARTE DEL PROFESORADO



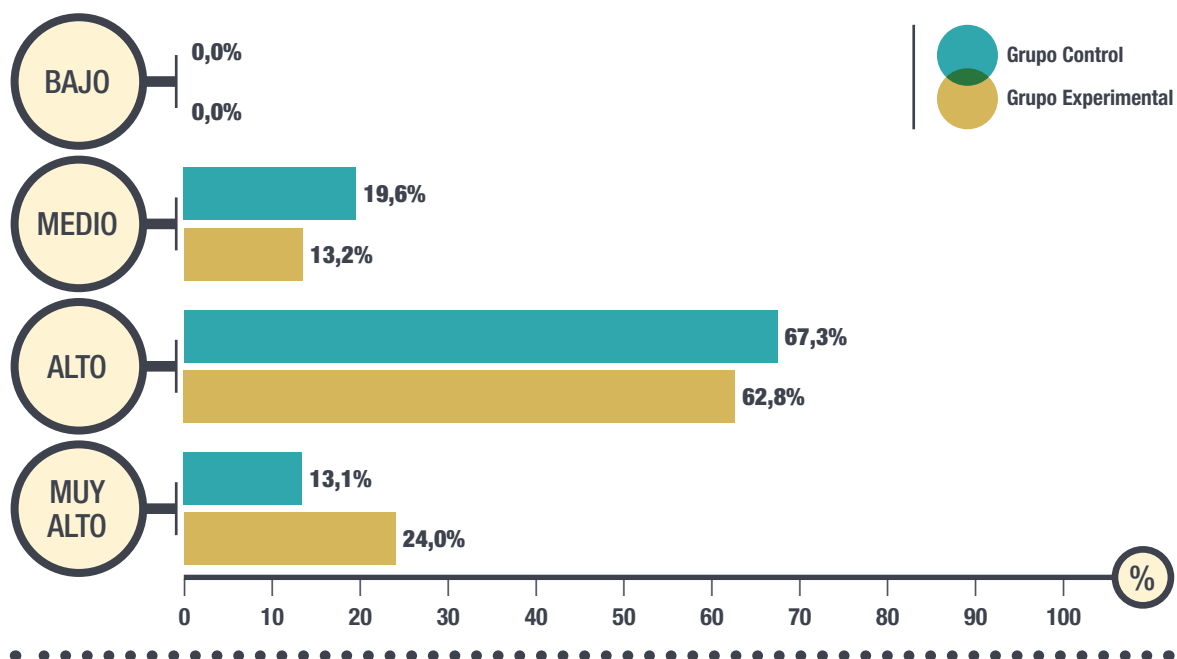


## LA SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

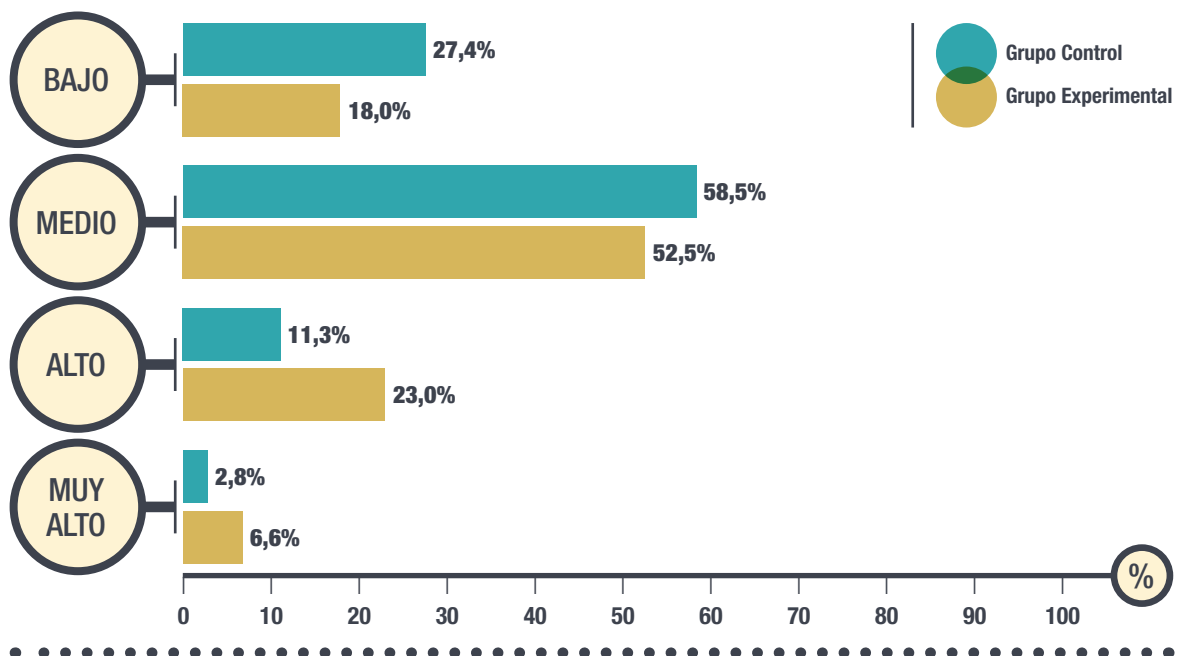


c\_En los centros de secundaria se constata la existencia de diferencias significativas a favor de los centros pertenecientes a la Red, conforme a la valoración realizada por la dirección sobre el nivel de logro alcanzado en los siguientes aspectos del Plan de Convivencia:

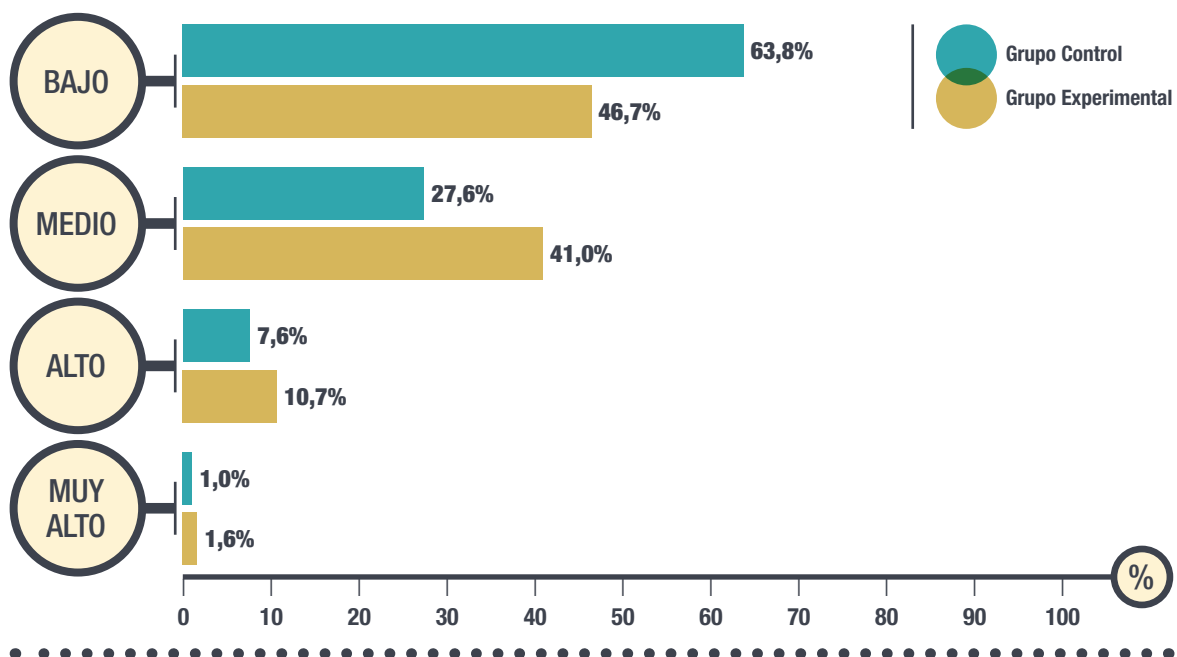
## EFICACIA DE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS



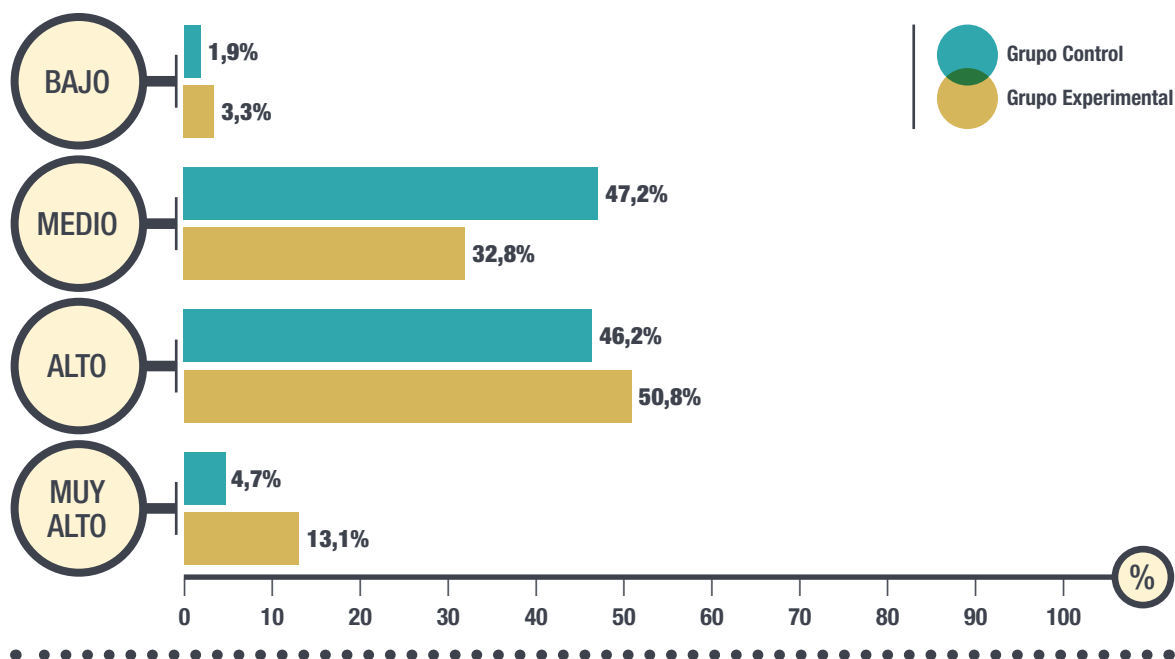
### EFFECTIVIDAD DE LA FUNCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO RELATIVA A LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS •••••



### OPERATIVIDAD DE LA FUNCIÓN DEL DELEGADO O DE LA DELEGADA DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO RELATIVA A LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS ••



**d**\_ Asimismo, en los centros de secundaria también se observa que existen diferencias significativas en la valoración que realiza la dirección sobre la participación activa en el desarrollo del Plan de Convivencia por parte del alumnado.



## 3.3

### SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES

Además de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad escolar y la percepción de seguridad, ya indicadas anteriormente, la disciplina constituye otro elemento clave para un clima escolar adecuado. En general, puede considerarse que existe un nivel de cumplimiento muy alto de las normas de convivencia en los colegios de educación primaria e institutos de secundaria.

La importancia del cumplimiento de las normas de convivencia para un buen clima escolar, queda de manifiesto entre los directores y las directoras de los centros andaluces, al dedicar bastante tiempo a la gestión de las normas de convivencia: 6 de cada 10 directores y directoras de colegios de primaria opinan que dedican mucho tiempo a este tema, mientras que en los institutos de secundaria la cifra es aún mayor, 8 de cada 10 directores y directoras.

La valoración que realizan la dirección y el profesorado sobre el cumplimiento de normas, tanto en los centros pertenecientes a la Red como en aquellos que no pertenecen a la misma, puede considerarse como muy alta.

**a**\_ Más del 97% de la dirección de los centros de educación primaria opina que su alumnado cumple las normas de convivencia con una elevada frecuencia. En los centros de secundaria alrededor del 92% de los directores y directoras de los institutos considera que su alumnado cumple las normas de convivencia con una frecuencia de «bastante» o «siempre».

**b\_** Más del 83% del profesorado de los centros de educación primaria afirma que su alumnado cumple las normas con una frecuencia de «bastante» o «siempre». Esta misma opinión la sostiene el 63% del profesorado de los centros de educación secundaria.

Por otra parte, los datos extraídos del Sistema de información Séneca sobre registro de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, confirman las percepciones analizadas anteriormente:

**a\_** Tanto en los centros de educación primaria como en los de secundaria, se observa un bajo porcentaje de alumnado con incidentes de conducta. En este sentido, el cumplimiento de las normas en estos centros alcanza unos porcentajes elevados en ambos grupos, siendo superior en educación primaria (98%) que en educación secundaria (88%).

**b\_** En los centros de educación primaria, tanto en el grupo experimental como control, se observa una tasa de conductas contrarias por cada 100 alumnos y alumnas bastante baja (menos del 8%) que la de centros de educación secundaria (menos del 62%).

**c\_** También, la tasa de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia por cada 100 alumnos y alumnas que se da en los centros de educación primaria y secundaria es bastante baja. En ambos grupos, experimental y control, la tasa de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia es inferior al 4% en los centros de educación primaria e inferior al 15% en los centros de educación secundaria.

**d\_** El alumnado de los centros de educación primaria y secundaria reincide poco en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. El porcentaje de alumnado reincidente en ambos grupos contrastados es inferior al 2% en educación primaria e inferior al 8% en educación secundaria.

En el estudio no se constata la existencia de diferencias significativas, entre el grupo experimental y control, en los resultados de los indicadores que conforman esta dimensión, excepto en la percepción del alumnado de secundaria sobre el cumplimiento de las normas de convivencia, donde dichas diferencias se inclinan hacia los institutos de secundaria que participan en la Red.

Asimismo, los datos evidencian que la dirección de los centros de primaria y secundaria de los dos grupos del estudio manifiesta una mejor percepción del cumplimiento de las normas que el profesorado. Al mismo tiempo, el profesorado, también valora mejor que su alumnado dicho cumplimiento de normas, existiendo una diferencia superior a 36 puntos porcentuales entre la opinión de estos dos sectores.

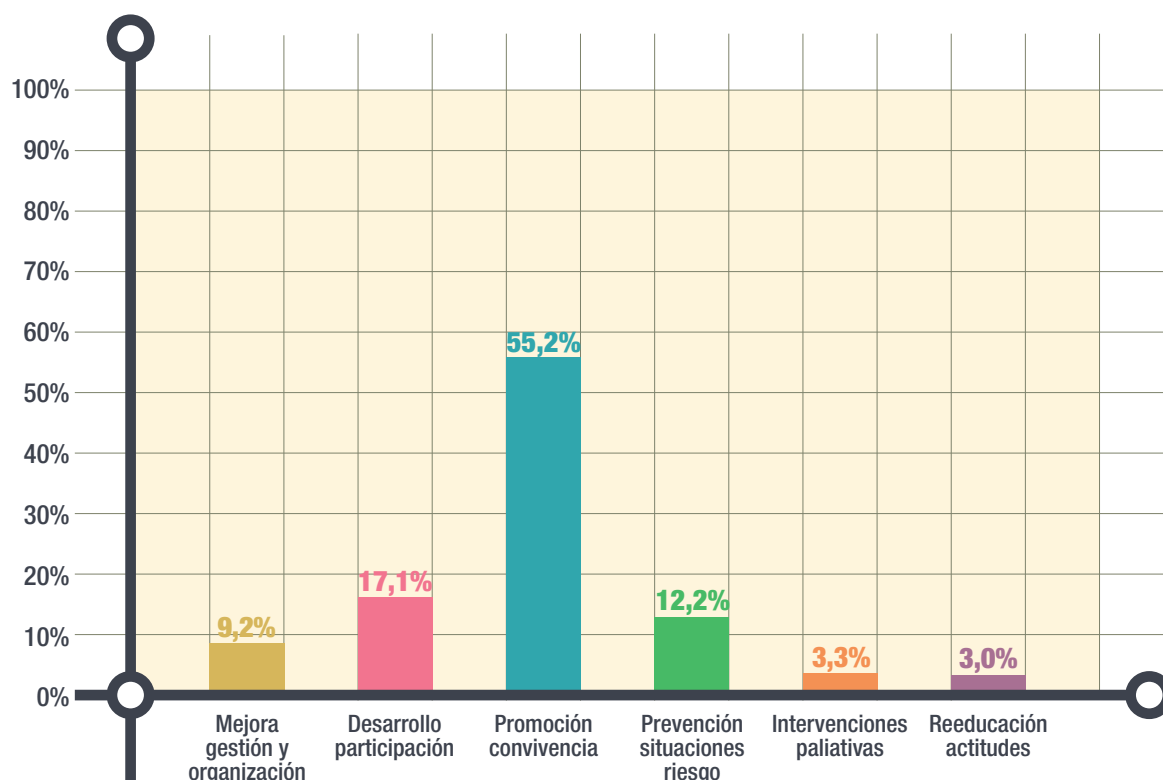
### 3.4

## **SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA RED Y EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CENTROS PROMOTORES DE CONVIVENCIA POSITIVA**

Los centros inscritos en la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** han ido en aumento a lo largo de los años. En el curso actual, 4 de cada 10 centros pertenecen a esta Red. La mayoría de los centros inscritos en la Red prorrogan su permanencia en la misma al menos un año más. Concretamente, en el curso 2012-2013, 9 de cada 10 centros de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»**, ya habían estado inscritos en el año anterior.

Existen dos modalidades de participación en la Red: unicentro (participación de un centro educativo) o intercentros (participación de varios centros preferentemente de la misma zona educativa). Los porcentajes de centros que participan en la Red en una modalidad u otra son bastante estables a lo largo de los diferentes cursos escolares, siendo la modalidad unicentro la más demandada.

En cuanto a los ámbitos de mejora que desarrollan los centros docentes participantes en la Red destaca en primer lugar el referido a la Promoción de la convivencia, con una diferencia de 38 puntos porcentuales del ámbito que le sigue Desarrollo de la participación.



Finalmente, en relación con el procedimiento para el reconocimiento de centros promotores de Convivencia Positiva se destacan los siguientes aspectos:

**a\_** El porcentaje de centros de la Red que solicitan el reconocimiento como promotores de Convivencia Positiva está siendo bastante estable a lo largo de los sucesivos cursos escolares. 4 de cada 10 centros de la Red solicitan este reconocimiento.

**b\_** El número de centros reconocidos como promotores de Convivencia Positiva presenta una tendencia ascendente a lo largo de los sucesivos años académicos.

**c\_** La puntuación media sobre la participación de los centros andaluces en la Red, que realiza el Servicio de Inspección, es de 7,6. Estas puntuaciones oscilan entre 7,5 y 7,7, siendo los aspectos mejor valorados el Progreso del propio centro en el ámbito de la convivencia y la Integración de la perspectiva de género y coherencia con el plan de igualdad.

**d**\_La puntuación media sobre la participación en la Red que realizan las Asesorías de referencia de los Centros del Profesorado es de 7,5. Las puntuaciones oscilan entre 6,5 y 8,0, siendo los aspectos mejor valorados el Progreso del propio centro en el ámbito de la convivencia y la Calidad técnica de la descripción de la experiencia.

**e**\_La puntuación media de los Gabinetes Provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar respecto a la participación de los centros en la Red es de 7,1. Las puntuaciones oscilan entre 5,4 y 7,8, siendo los aspectos mejor valorados el Progreso del propio centro en el ámbito de la convivencia y la Posibilidad de difusión y aplicación a otros centros de los materiales educativos desarrollados.

**f**\_En todos los aspectos valorados por más de un agente, relativos a la participación de los centros en la Red, se observan diferencias significativas. Este hecho evidencia la necesidad de diseñar indicadores que cuantifiquen los criterios de valoración.

3.5

### **SOBRE LA INCIDENCIA DE LA RED ANDALUZA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ» Y DE LOS CENTROS RECONOCIDOS COMO PROMOTORES DE CONVIVENCIA POSITIVA EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ANDALUCÍA**

La Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» promueve el desarrollo de las competencias básicas y, de forma muy específica, la competencia de autonomía personal, social y ciudadana; la competencia lingüística; la competencia emocional; y, además la mejora del clima y la convivencia de los centros educativos mediante el trabajo progresivo que plantean los ámbitos de actuación de la Red, que suponen, a su vez, un proceso organizado para profundizar en la atención y mejora de la convivencia escolar.

Respecto al nivel de logro alcanzado por los centros pertenecientes a la Red en los distintos ámbitos de mejora, se destaca lo siguiente:

**a**\_Ámbito sobre la Promoción de la convivencia. Más del 93% de las direcciones de los centros de educación primaria pertenecientes a la Red valoran el nivel de logro de este ámbito con «alto» o «muy alto». Esta misma valoración la realizan también más del 86% de los directores y directoras de los institutos pertenecientes a la Red.

**b**\_Ámbito sobre la Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia. El 87% de los directores y directoras de centros de primaria pertenecientes a la Red valoran con «alto» o «muy alto» el nivel de logro de este ámbito. Por otro lado, el 78% de las direcciones de los centros de educación secundaria de la Red también consideran que el nivel de logro de este ámbito es «alto» o «muy alto».

**c**\_Ámbito sobre Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. Más del 91% de los directores y directoras de los centros de educación primaria pertenecientes a la Red, así como los de secundaria también de la Red, opinan que el nivel de logro de este ámbito es «alto» o «muy alto».

**d**\_Ámbito sobre Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia. Más del 88% de los directores o directoras de los centros de educación primaria pertenecientes a la Red sitúan el nivel de logro

de este ámbito en «alto» o «muy alto». Esta misma opinión sobre el nivel de logro la sostiene más del 79% de las direcciones de los institutos que participan en la Red.

**e\_**Ámbito sobre el Desarrollo de la participación. Más del 77% de la dirección de los centros de primaria pertenecientes a la Red opina que el nivel de logro de este ámbito es «alto» o «muy alto». Por otro lado, más del 62% de los directores y directoras de educación secundaria también valora el grado de consecución del ámbito en cuestión como «alto» o «muy alto».

**f\_**Ámbito sobre la Mejora desde la gestión y la organización. Más del 81% de los directores y directoras de educación primaria y secundaria de los centros pertenecientes a la Red considera que el nivel de logro de este ámbito es «alto» o «muy alto».

Por otra parte, merecen también una especial consideración los logros alcanzados por los centros de primaria promotores de Convivencia Positiva en los que se observan diferencias significativas respecto al resto de centros pertenecientes a la Red en los siguientes ámbitos:

**a\_**Promoción de la convivencia mediante el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.

**b\_**Prevención de situaciones de riesgo.

**c\_**Reeducación de actitudes y restauración del clima de convivencia tras situaciones problemáticas.

**d\_**Participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la mejora del clima de convivencia.

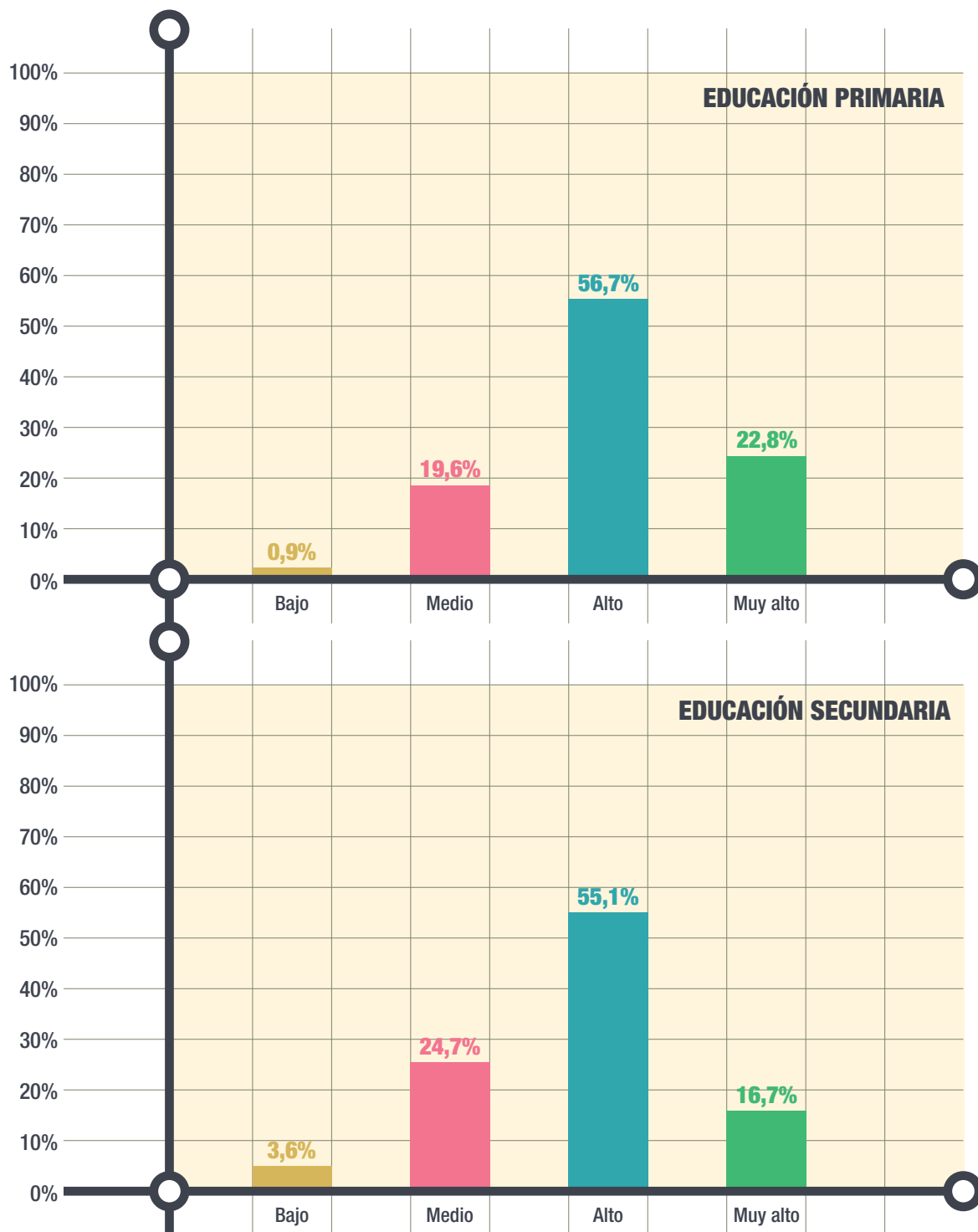
**e\_**Mejora desde la gestión y organización.



3.6

**SOBRE EL IMPACTO DE LA RED ANDALUZA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ» EN LA MEJORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

Más del 79% de las direcciones de los colegios de educación primaria pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y más del 71% de las direcciones de los institutos de la Red, valoran como «alto» o «muy alto» el impacto de la Red como herramienta para la mejora del Plan de Convivencia de los centros educativos.





Por otra parte, en la valoración del impacto se observan diferencias significativas en los centros de primaria y secundaria, a favor de los reconocidos como promotores de Convivencia Positiva, respecto al resto de centros pertenecientes a la Red que nunca han tenido tal reconocimiento.

Asimismo, tanto en la valoración que realizan las direcciones de los centros como del análisis de las diferencias significativas observadas en la Red y en los centros promotores de Convivencia Positiva, se puede concluir que la Red es una herramienta útil para compartir recursos, experiencias e iniciativas en la mejora de la convivencia escolar.



La **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»**, en general, y los centros promotores de Convivencia Positiva, en particular, desempeñan un importantísimo papel en la mejora de la convivencia escolar de Andalucía, como se evidencia en el presente estudio. Este hecho, confirma el valor añadido que esta Red aporta a la convivencia escolar de los centros andaluces.

De cara a la continuidad y a la mejora de la Red se realizan las siguientes recomendaciones para el próximo curso escolar:

**1\_** En relación con el proceso de valoración para el reconocimiento a los centros de la Red se debe avanzar definiendo y homologando en toda la comunidad autónoma una serie de indicadores de evaluación que permitan, tanto a la Inspección Educativa como a las asesorías de los Centros del Profesorado y a los Gabinetes de Asesoramiento para la Convivencia Escolar, una evaluación más objetiva basada en evidencias de los distintos aspectos a valorar sobre la participación en la Red que establece la Orden de 11 de abril de 2011.

**2\_** El presente estudio detecta algunos campos analizados susceptibles de una evaluación más precisa. En este sentido, se recomienda la elaboración de indicadores de proceso que, amén de servir de referencia para la mejora de los centros de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** reconocidos como promotores de Convivencia Positiva, puedan utilizarse como herramienta para identificar estrategias útiles y eficaces.

**3\_** Asimismo, se recomienda que el órgano directivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa den continuidad a este estudio. Para ello, se estima conveniente la realización de otro complementario dirigido a la detección de prácticas educativas de éxito en los centros de la **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»** reconocidos como promotores de Convivencia Positiva, mediante la identificación de estrategias comunes de éxito.

**4\_** Por último, se propone que el órgano directivo competente en este tema junto con la Agencia, diseñe y homologue indicadores de evaluación de la convivencia escolar que sirvan de referencia de progreso para la totalidad de los centros andaluces. Una vez diseñados estos indicadores, la comisión de personas expertas constituida para el segundo estudio será la encargada de validarlos.





JUNTA DE ANDALUCIA